

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 días del mes de julio de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la presentación de la Dra. Roxana Vallejos, en su carácter de Secretaria Interina de Demandas Originarias y atento a las necesidades propias del servicio de este Tribunal, resulta oportuno cubrir la vacante de Prosecretario en la mencionada secretaría.

Que el referido cargo se encuentra vacante desde el 1° de julio del 2015, a partir de la renuncia por jubilación de la Dra. María Guillermina Sánchez Menú, conforme surge de la Acordada N° 49/15.

Que la Dra. Vallejos propone para ocupar el cargo de manera interina a la Dra. Luciana Villar (Leg. N° 750), quien se encuentra cumpliendo funciones en dicha secretaría desde el 11 de marzo del 2016, según Resolución S.T.J. N° 28/16.

Por ello, de conformidad con lo previsto por el artículo 142 de la Constitución Provincial,

ACUERDAN:

DESIGNAR a la **Dra. Luciana Villar**, D.N.I. N° 31.482.916, **Prosecretaria Interina de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia** (N13 de la escala de remuneraciones), a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ N° 120/94 y sus modificatorias.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello la Señora ///

/// Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria Interina SSA)